

#### per art account GoAt C.E.T. A MADRID.

# SABADO 3 DE ABRIL DE 1824.

#### ARTIGULO: DE OFICIO.

Exposicion dirigida al REY nulvitro Señor.

Señor Sin embargo que tuve el alto honor de selicitar é V. M. y Real Familia en Jerez de la Frontera y ciudad de Sevilla por la milagrosa libertad de V. M. y AA., en el dia, Sefior, al frente de los bizarros Oficiales, mis companeros de glorias y desgracias, y do goo valientes y disciplinades Guias, en su nombre y en el mio repito ante V. M. y todo el mundo que jamas nuestros corazones tuvier on mas placer que cuando llegaron a sabre en hallaba V. M. y augusta Familia fuera de los muros de Cádhai en las bovedas de nuestros encierros resonó el estruendo del custom anunciador de la dichosa partida de V. M., y con alla la felicidad de los españoles siva está libre nuestro Rey, par rezcamos ahora nosotros, si necesario fuese, tranquilos y con placer. Estas eran las exclamaciones de vuestros. Guias y Leales que nos acompañaban. Pero V. M., cual sensible, agradecido y tierno pardre, volviendo la vista hácia la mansion del dolor, en que yacíamos por tres mões y medio, tendió su brazo poderoso, y sacó de la horrorosa prision á sus mas fieles guerreros. Ya pues, Señor, empunginas las armas que los rebeldes nos quiteron, no por la fuerza, porque de este modo quimérica hubiera sido la empresa, pues defendiendo á Dios y á V.M. no encuentran enemigos bastantes los Guias. Entre nosotros, Señor, no hay masones, comuneros, ni veras destructoras reuniones o sectas enemigas del Altar, del Trono y de la paz de todas las naciones; y si apareciese alguno de ellos de los nuevamente destinados (que lo du-do), lo seporaré de nuestras filas hasta dar cuenta a V. M., porque los Guies no pertenecen, ni han pertenecido, ni desean pertenecer á otras sociedades que á las de su ley y Rey, que son las que siguen rodos los buenos españoles. Las armas, Señor, empufiamos jevuelvo à repetir, y ellas sostendran , si menester fuese, el lisonjero nombre de Ruy absoluto contra todos los enemigos que aparezoan : vuestrabbandera tremolará siempre sobre los fieles y vencedores Guias, o quedará entre sus nadaveres: el dia del combate será el de nuestra gioria naunque un el espiremos, pues muriendo por la Religion y VocM, squé mas dulce muerte se por dra encontrarit mont ou orre el contrarit mont ou orre el co

El-Todopoderoso, guarda Ja:impertante, vida de V. M. muchos ly felices años, acompañado de leales españoles, para gloria de los buenos y terror de los malvados. Granada, 27 de Febraro de 1844 Señor. A. I. B. B. de V. M. Josef Gavarre.

# ming su separation fait and Extrangeras in the same of the

saldri eta oprenon tat. INGLATERRA. - .Singuiro ${f d}$  ora

Pacifica volacion le comunecta de Mara es de Lansdown un desencio per una magocia M. 25 volacion de Especial de Control d

Concluye la sesion de la Camara de los Pares. Quendo en 1808 Bonsparte por un acto inaudito de la mas execrable tiranía ; despertó en los españoles esa noble indignacion que los empeño á ejecutar posas tan grandes indicato un ingles thubo rque no ansiase hacer causa comun con seste pueblo oprimido Nosotros les salimos garantes de la integridad de todas sus posesiones pain excepcion alguna; y (no lo debemos olvidas) esta generosa conducta fue aprobada por los mismos nobles individuos de esta Cámara y que vemos con disgusto el dia de hoy declarados indyestacios nuestros. Nuestra influencia-sobre el Gobierno español no la hicimos valer sino pura manifestarle la neenidad de endulzar el rigor de lacindependencia en que tenia sus colonias; kala propusimos, con el ejemplo de la Inglaterra quels gunas concesiones que se habian hecho necesarias. Luego que estello la insurreccion en les provincias de la América meridional, ofrecimos é la madre Patria nuestros consejos y nuestra mediation; y principalmente en el congreso de Aixila-Chapelle, redoblamos nuestro zelo para que admitiese nuestros buenos oficios en este negocio; pero la España manifestó mucha repugnancia en

aceptarlos (1).

"¿Qué hemos de hacer pues ahora, y que adelantaríamos con el reconocimiento inmediato que pide el noble Marques?; No hemos reconocido con bastante solemnidad la independencia de hecho en el mismo instante que nos oponemos á que se reconozca la independencia de derecho? Tantas relaciones tenemos con los nuevos Estados de la América meridional como con todos los demas Estados libres del globo; y jamas hemos disimulado que este era el objeto de nuestras miras, como lo aseguró formalmente el Duque de Wellington en el Congreso de Verona (2).

: "Mas pronto hubieramos enviado a America nuestros Cónsules si no se hubiera empeñado una lucha tan violenta entre la España y la Francia (3); pero luego que ha triunfado esta Po-tencia de los constitucionales, nada la hemos ocultado de nuestros planes ni de nuestras intenciones; y las prontas medidas que hemos tomado equivalen a mil reconocimientos de independencia. Por lo que respecta à las Potencias continentales, yo se que se ha dicho que el mensage del Presidente de los Estados-Unidos al Congreso habia obrado un cambio en sus resoluc nes. Ignoro cual haya sido el efecto de este mensage; pero mucho antes que se presentase à la Europa habiamos declarado nosotros al Gobierno frances, que no podriamos ver con indiferencia que una Potencia extrangera, cualquiera que fuesa, se mezclase en la lucha entre la España y sus colonias. La Francia declaró por su

(1) En esecto; de resultas, de haberse quejado el Gobierno español en el año de 1810 al de S. M. Britanica de que este habia admitido á los emisarios de los insurreccionados de Caracas, que habian ido á pedir socorros árla Inglaterra, la cual parecia manifestar desde luego cierta preferencia á los disidentes; ofreció el Ministro ingles á la entonces Regencia de España en Cádiz, la mediacion de su Gobierno para que las provincias separadas volvieran a unirse con la Metropoli; pero con la condicion, si se admitia esta oferta, de que " se habían de continuar las relaciones mercantiles establecidas ya entre estas provincias y los súbditos de la Gran Bretaña, á lo menos mientras durasen las negociaciones ": mas el noble Ministro se engaña en decir que la España manifestó mucha replignancia en aceptan sus buenos oficios, pues acepto la mediacion: ofrecida-con ciertas bases y sin las cuales no debia exigirse semejante::aceptacion, y que por otra parte eran muy fato ables á la Potencia mediadora. Sin embargo, nada parece que se llevó: á cabo, y se pasó el tiempo en contestaciones hasta el año de 1814 en que el REV nuestro Señor fue restituido al Trono de sus mayores y al amor de sus españoles. A poco tiempo se interpeló par el Gobierno de S. Mada misma mediación de la Inglaterra, que tampoco tuvo efecto, y lo propio sucedió emprincipios del año: 1817 que se reiteto la propuesta. Siempre hubo dificultades que oponer, no obstante que la bondad del Riev ofrecia á los americanos disidentes, ademas de una generosa ammistia, igualarlos en todo con sus vasallos de la Península.

(2) Por eso hemos dicho en nuestra primera nota de la gaceta del martes, que nada ganaba la Inglaterra con el reconocimiento formal de la independencia de los Estados de América, y que tampoco perderia España cosa alguna; pues se hace lo mismo qu'un modo que de otrost en ante le na

(3) La poca exactitud con que se expresa el Sr. Ministro britanico nos obliga e decirle, que ni ha habido en este tiempo lucha entre la España y la Francia, ni menos ha podido ser violența. El ejército-frances, sin luchar con nadie, se ha presentado en España, y á su vista ha desaparecido la faccion llamada constitucional, como desaparecen las aubes à vieta del sol.

parte que semejante intervencion de ningun modo entraba en sus miras.

, Yo lo repito: ¿qué nos queda que hacer, y qué nos pide el noble Par à quien contesto? Nos tocará à nosotros reconocer formalmente la independencia de las colonias españolas? En verdad que no resta declaración no pertenece mas que á la Potencia

que ejercia sobre ellas el derecho de soberanía.

"Se ha acusado al Gobierno del Rey el haber tardado en acreditar sus agentes diplomáticos cerca de los nuevos Estados americanos; pero aqui es donde conviene hacerse cargo reflexivo de las prerogativas de la Corona. No la hay mas sagrada que la atribucion exclusiva de nombrar sus representantes en los otros Estados, y la direccion de su conducta política; y los Ministros de S. M. no tienen ninguna explicacion que dar en este negocio:

ellos han obrado como mejor les ha parecido.

"Se nos objeta la conducta que observaron respecto á nosotros la Francia y la España en la guerra de la independencia de la nueva Inglaterra (4): ¡Dios nos preserve de imitar tal ejemplo! Motivo infinitamente mas poderoso seria para nosotros el estar persuadidos de que la gran mayoría de los habitantes de la América meridional se habia pronunciado manifiestamente en favor del nuevo orden de cosas: las noticias estan lejos de convenir en esto; pero concediendo que tos colonos españoles no quieran volver al dominio de la madre Patria, podremos dirigirles la misma pregunta que les hacemos à sus partidarios en este pais: ¿ qué ventaja sacareis de nuestra declaracion formal, que no goceis en la actualidad i Cuando veis que la Inglaterra declara solemnemente que se opondrá á toda intervencion extrangeraç y cuando al mismo tiempo oís á la Francia afirmar que ellu no quiere intervenir, ¿qué mas quereis? .

"Los papeles puestos sobre la mesa de la Camara testifican que no tomarémos parte alguna en un Cohgreso que tenga por objeto la situación presente de las colonias españolas; pero dígnese el Parlamento confiar bastante de nosotros para/creer que no escucharemos mas consejos que los de la prudencia. Si fuera posible obtener de la España que reconociese la primera la independencia de sus antiguos súbditos, ¿no es verdad que seria lo mas ventajoso para los mismos americanos (5), pues así se verian libres perpetuamente del temor de que repentinamente volviese el antiguo orden de cosas? Es bueno, es noble y es finura por muestra parte el dejar-á la España la facultad de tomar la iniciativa en esta gran-cuestion (6).

ni Pero se ha dicho que forma de gobierno han de tomar los nuevos Estados? Seguramente, yo; tengo sobre este punto suspensas algunas opiniones que determinarian mi preferencia; mas todo Gobierno establecido libremente me parecerá bueno siempre que ofrezca garantías á sus relaciones con los demas Estados. ¡Xi no es precisamente para saber si podremos esperarcestas garantías de parté de los americanos para lo que hemos enviado á residir entre ellos Cónsules y comisionados? Parecerá sabio sin duda esperar de estos agentes todos los informes que ahora estan tomando: pasados algunos meses tendremos todos los medios de estar perfectamente informados sobre la situación real de estos lejanos paises.

"Un punto me falta que tocar. Le parecerá al noble Marques que en un párrafo de la declaración de Mr. Canning al Príncipe de Polignac se encuentra el empeño de no formar nunca ninguna alianza con los nuevos Estados de América. Nada que se le parezca ha cabido en nuestro pensamiento: solo hemos querido quitar el pábulo á todos los zelos y á todas las inquietudes; pero por lo demas hemos quedado en tanta libertad de contratar con los Estados del Nuevo-Mundo, como con otro cualquiera de

"El noble Marques quiza me objetará que no le digo si creo en la próxima reunion de un Congreso. Puedo testificar que no tengo la menor noticia decesto y tambien estoy, persuadido de que las Poteucias continentales nada tienen determinado entre sí con respecto i este Congreso; asegurando otra vez que en ningun caso tomará la Inglaterra la parte mas mínima.

"Concluyo proponiendo que todos los extremos que contiene la Exposicion indicada por el Marques de Lansdown se sostituyan por estos: "La Camara de los Pares agradece la bondad que "ha tenido S. M., mandando poner sobre la mesa los documen-"tos oficiales, y ha oido con la mayor satisfaccion las segurida-"des que ha dado el Gobierno de S. M. de que en los desenlaces "ulteriores de esta importante cuestion continuará dirigiéndose " por los mismos principios de moderacion, de firmeza y de pru-,, dencia que han contribuido á la gloria y á la prosperidad de la " nacion británica."

Lord Ellemborough se pasma de la confianza que pone el Ministerio en las protestas del Gobierno frances; y por lo que hace á él no duda que la Casa de Borbon reunirá tarde ó temprano todas sus fuerzas para pulverizar la independencia de la América meridional. El noble lord acusa vivamente a los Ministros por haber hecho seguir la ley que prohibe à los subditos brizánicos el alístarse bajo las banderas extrangeras; pero se regocija de que a pesar de esta ley los soldados y marineros ingleses han abierto mas de una vez el camino de la victoria à los insurgentes

de América (7).

100 3, Vuelvo a la Francia, dice el noble lord: sienta bien la alabanza que se da a la prudencia y moderacion de esta Potencia; pero no por eso deja de ser cierto que ella ocupa toda la España desde Cadiz hasta Burgos, y desde la Coruña à Pamplona; y precisamente por lo mismo que yo he visto al ejercito frances en la Península bajo las ordenes de ese Principe tan desmesuradamente alabado por el Conde de Liverpool el primer dia de esta: session, conducirse con una prudencia y moderacion, no solo desconocidas hastarahora en las tropas francesas sisino en todas las de otras. Potencias, es por lo que entreveo, y temo los designios ocultos de la Francia. Esta Erancia es tanto mas temible cuanto posec no solo las plazas fuertes de España, sino tambien los corazones y el afecto de los españoles; y no es sola la Francia sino la Santa Alianza entera la que aborrece à la Inglaterra, y no aspira sino à tener ocasion de humillarla. En conseeuencia voto por el reconocimiento inmediato de la independencia de la América meridional." 2021 2000 20.

Lord Althorp manifiesta igualmente un violento rezelo del estado de poder y de gloria á que se ha elevado la Francia por la guerra de España; pero es de dictamen que se obre con cireunspeccion respecto à los nuevos Estados de América, "Cuanto mas tardemos en reconocerlos, dice, mas formal y decisivo será

este reconocimiento."

El Conde de Roseberry es de la misma opinion; sin embargo no le impide votar à favor de la propuesta de su amigo el Marques de Lansdown.

Este vuelve a tomar la palabra para decir que si un solo individuo se atreve á afirmar, bajo su conciencia, que crea posible ver reconocida la independencia de la América por la misma España, desde luego retira su proposicion.

El noble lord recuerda que la corte de Madrid no reconoció la independencia de la Holanda sino despues de 60 años de una sangrienta lucha. Se lamenta de que el cionde de Liverpool deja á uno de sus sucesores y que quiza aun no habrá nacido, la gloria de proclamar la independencia de lai America española y termina su segundo discurso profetizando que de la Santa Alianza saldrá una opresión tan dura casi como la que ha ejercido el mismo Bonaparte. NELATOR

Puesta á votacion la propuesta del Marques de Lansdown se desechó por una mayoría de 95 votos contra 35.

Cámara de los Comunes. rea Se hizo la tercera dectura del Mutiny Bill i y Mr. Hume to-

e o en nucetra porto de nota de la (4) A este imputacion hemos ya contestado en la gaceta 

(5) Mucho era menester que trabajara el Sri Ministro para demostrar que en el estado actual de cosas seria lo mas ventajoso à los americanos el separarse de la madre Patria, y quedar entregados ártina facción desorganizadora.

(6) No mos meteremos en calificar de tantos modos el no reconocimiento colemne por parte de la Inglaterra ; pero ya hemos dicho que por lo menos no de es nada ventajoso. 19 19

<sup>(7)</sup> Ya sabiamos nosotros que entre las tropas sublevadas de la América meridional habia muchos: ingleses; epercocpor dos respetos que debemos à toda una macion, que tione absuley prohibiendo el que hinguno de los subditos de tella seraliste bajo his banderas de una potencia extrangera; solo nos contentamos, cuando quisimos hablar de esto y fue en la gacoraccitada nem. 18, de 7 de Febrero, con decir que nen Venezuela paguron su entrometimiento más de 89 soldados que ninguno habluba espatiol." Y pues que lord Ellemborogheno tiene inconvoniente en publicar esta conducta escandalosa de muchos de sus compatriotas, tampoco nosotros lo debomos tener, siendo los agraviados; ni dejar por consigniente de decir que tambien es subido que en el mismo Londres se ha hechoset enganche para servir en files de les los rebétées, y calle el bill que lo prohibe and que a

and ocasion bara declamar nuevamente contra los castigos corporules que degradan al soldado ingles à sus propios ojos; y pro-- puso la abolicion absoluta de la pena de azotes (11.19ging).

Sir Hussey Vivian sostiene que sin los azques jamas se tendrá sun ejército ingles bien disciplinado. El ha mandado un regimiento dondo-se habia establecido la insubordinación con solo la siniple noticia de que, gracias á Sir Francisco Burdett, ya no se azo-

Sir Roberto Fergusson mira los castigos corporales usados en el ejercito como un ultraje al caracter macional; y lord l'almerston, ministro de la Guerra, defiende el castigo de azotes. ....

La proposicion de Mr. Hume fue desechada por una mayoría

de 117 votos contra 47. De consiguiense el soldudo ingles continuará siendo azotado. Luego que se ha descubierto la farsa de pagar los intereses de los emprestitos españoles con el dinero de los mismos prestamistas, se ha tratado de alucinarial público con otro engaño. Avanza el Times que el Gobierno británico compelerá al Rev Ferwando a pagar a los tenedores de este papely y que al efecto si se niega, usará de represalias contra el comercio español. Dificit es encontrar otra monstruosidad, ni otro absurdo mayor, ni aun en las págirias del mismo Times. Hubieramos deseado que el rubor hubieso contenido á este periódico de mentar siguiera la palabra empréstito español. Nadie ha podido olvidar los repentitos engaños con que el Times ha tratado 18 meses há de mantener estas fraudulentas seguridades: Centenares de bersonas han quedado atrainadas por confiar en los falsos hechos publicados diariamente en este periodico, relativos al crédito de las Cortes. Y: porque estos infelices han sido engañados por el Tirkes se pretende que deben implorar la proteccion del Gobierno, El Times sabe muy bien que el Gobierno ha declarado una sy muchas veces que no intervendria en semejantes negocios: ¿Mas donde había de poner su intervencion? Se pretende que la Gran-Bretaña de-

clare la guerra al cacique de mosquitos por no querer dat un principado á sir Gregorio Mac-Gregort O hemos de insistir en que el goblerno de Colombia ratifique todas las negociaciones de dinero hechas por el Sr. Zeat O por altimo, themos de enviar-una expedicion a Lima contra el General Canterac, si no quero del Perú?

Si el Rey de España debe ó no pagar parte de la deuda contraida antes del 7 de Julio de 3812; es negocio de opinion particular. El Gobierno británico nada tiene que hacer en esto. El Times dice que el dinero sue tomado de súbditos del Rey de Inglaterra; pero el sabe muy bieni que los contratantes eran fraficeses. La verdad del hecho es que el dinero se presto por revolucionarios a otros revolucionarios para objetos de revolucion; y si pudiese hacerse de modo que la perdida recayese sobre los primeros prestamistas, seria lo mas justo y equitativos pero desgran! ciadamente muchos ingleses vinieron à adquiriz de segunda mano; estas obligaciones. Su situacion es lamentable, especialmente sisse considera cuin imprudentemente sueron seducidos por unos periodistas como el Times; mas no por esto deja desser tampoco uns negocio, privado y personal un empleo del dinero imprudentemente hecho por particulares en una especulación arriesgada y numosa. Dentro de pocos meses probablemente veremos reventari muchas de estas ampollas. Se ha calculado que se han invertido. en empréstitos extrangeros sobre 70 millones de capitales ingleses. ¿Acaso quiere decirse con esto que si toda lo la mayor paste: de esta suma viniese à ser una pérdida ; una cantidad muerta, la nacion inglesa ha de ser gravada con los tributos suficiente paras pagapla i 16 quiere decirse que hemos de hacer unos gastos todavia maygres para sostener tantas guerras cuantos Estados se ha-: llen en el presente caso para obligarlos à pagar si se niegan à ellose The new Times.) : we lied the office for the other con-wrote bear not a life to the whole. It was not to reconsideration as a small to the maintains.

Brown Brown

### enlimest .. es (Paris 24 de Marzo. bit) odor .

. . . . . . . . .

Sesion Real del 23 de Marzo oinas de Desde que los hijos de Henrique iv se ham estatuido al amor. de la Francia que los illoros por cespacios deveg ulicos, esta eschadécama velzque el Monarca reune enrededor des sac trono à los Diputados de los Departamentos para asociarios psus esperanzas: y a sus proyectos por la felicidad de su pueblo il 🦾 . LEsta solumnidad excitassiempre en los franceses un vivo in+t teres, y el mes solicito cuidad pentre las personas que formando. florido de la capital. ¡Cuán envidiada es la dicha de aquellos que

¡Que felicidad es oir salir de esta boca augusta palabras que se oyen con tanta confianza, se escuchan con tanto respeto y se repiten con tanto amor y gratitud, porque anuncian siempre la ventura! Jamas este interes, esta ansiedad se han manifestado tan vivamente como en la ocasion actual.

Las facciones, abatidas en los campos de la Península, han sufrido su altima derrota en los colegios electorales. La Cámara que no se esperaba encontrar ha vuelto a parecer. A ella está reservada la mision de concurrir con el Rey ácrenovar la union entre los franceses, á alejar para siempre los furores revolucionarios, a consagrar por una sabia legislacion todo-cuanto hay útil y santo entre los hombres.

La sabiduría del Rey es para la Francia un seguro garante de que disfrutaremos por fin de aquella libertad tan invocada por los enemigos del Trono; libertad que solo ellos encuentran en la licencia y la anarquía. Esta reciprocidad de sentimientos entre el Monarca y los súbditos hará, como en todos riempos, la gloria y la felicidad de la Francia.

Lo decimos sin temor; la nueva Cámara compuesta de amigos adictos al Monarca, y de infatigables servidores, cuyo zelò y amor desinteresado no quiere ni desea mas que la gloria de su Rey y la felicidad de la patria, colmarán nuestros triunfos destruvendo todas las doctrinas antisociales, que han resonado largo trempo en la tribuna nacional; y ayudará al Rewa hacer que nuestra hermosa patria disfrute de todos los beneficios de la legitimidad, asegurando en ella para siempre elemantenimiento del orden y la tranquilidad. A esta Camara ha encomendado la Francia el cuidado de regenerar las costumbres, de fortificar el reino de la justicia, y de difundir en la juventud las ventajas de una educación religiosa.

¿Cómo podremos dudar que deberemos todos estos beneficios á una Cámara libre de aquella oposicion hostil que, desesperando de convencer la razon, se dirigia á las pasiones, y que, sin hacer una confesion formal de las doctrinas mas perniciosas, procuraba acoger á todos los revolucionarios de la cierra bajo su

Bajo estos auspicios satisfactorios y con la mas dulce perspectiva para lo venidero se abre esta sesion.

Un cuarto de hora despues de la abertura del Louvre ya estaban ocupatios todos los asientos por una multitud de señoras, cuyos elegantes y graciosos tragés formaban afrededor de la sala un arco iris matizado de mil colores?

Al medio dia los señores Pares vestidos de gran uniforme fueron introducidos por el gran maestro de ceremonías, y sus señorías tomaron asiento á la derecha del trono. En minomento despues entraron los señores Dipurados, y se sentaron á la izquierda.

Michtras que las diputaciones de las dos Camarase fueron á recibir al Rey, SS. AA. RR. Madama, Duquesa: deq Angule-2 ma, Madama la Duquesa de Berry y y Madama lac Duquesa de Orleans, seguidas de sus damas, pasaron á ocupar la caribuna que tenian prepafada a la izquierda del Rey. FEL REY PARECE!!!

Inmensas aclamaciones desentusiasmo saludan al Monarca adorado. S. M. correspondió manifestando de un modo nada equivoco cuento agradece éstas deniostraciones de afecto y adhesion á su Real Persona. und discolar in

SS. AA. RR. Monsieur y' Monschor Duque de Angulema se colocan sobre unos tabureres a la derecha e izquienda, del tronoi S: A. S. Duque de Orleans se sienta un poco massafistante.

El Principe de Talleirand, Gran Chunbellan, esta sobre un taburete al pie del trono. Los Ministros del Rey, los inlariscales de Francia; y las grandes dignidades ocupan asientos une poco mas abajo. home a compact hand the hold of me as a El Rey dirigiendose a los Pares les dice: 4, Señores Pares, sentaos." of class compact hand the sentace of th

Monseñor Canciller á los Diputados: "Señores Diputados, el Rey permite que os senteisant i de en

El Reyrse quita el sombrero para saludar a la asamblea, y despues de haberse embierro pronuncia el discurso signicame :

o a Señores implican dichoso soy de poder felicitame com vosotros por los henefeios que la divina Providencia ha demalnado sobre mis puebles, sobre mi ajercirous sobre mi familia, desde la última sesion de das Cámaraston. inti-

s. "La empresa massiusta y musigenerosa ha sido borumda con un completo triunto.

5, La Francisie canquilnien su interior, nada tione squestiemer del estado de la Península: la España, restituida à su Ray, se ba pueden contemplar las facciones venerables del Padio de la patrita de Succoncaliada con el resto de la Europa1862
20 19. Este de lun forque, of recel al corden, social de la firmes, gajantías, se debesé la disciplina y al esfuerzo de lun ejercito frances
conducido por mi. Hijo con tanta sabiduria como valoro
como, Una partelde este jército ha entrado ya en Francia, la otra
solo permanecerá en España el tiempo que se estime, necesario
para, asegurar la pazi interior de este pais.

"A. vosotros; Señores "y a vuestro patriotismo quiero deber la consolidacion de un estado tan satisfactorio. Diez años de experiencia han enseñado á todos los franceses que no se debe, esperar la verdadera libertad sino de las instituciones que Yo mismo he fundado en la Carta. Esta experiencia me ha hecho al mismo tiempo reconocer los inconvenientes de una disposicion re-

glamentaria, que es preciso modificar para consolidar mi obra.
"El reposo y la estabilidad son, despues de largas explosiones, la primer necesidad de la Francia. El modo actual de renovar la Cámara no llena este objeto: un proyecto de ley se os presentará para sustituir la renovacion septenal.

"Una guerra en breve tiempo terminada, el estado próspero de la renta pública y los progresos del crédito, me dan la satisfaccion de poder anunciaros que ninguna contribucion ni empréstito nuevos serán necesarios para cubrir los gastos del año que acaba de pasar.

"Las cuotas asignadas á los gastos del dia bastarán; de este modo no hallareis ningun obstáculo en los anteriores para cubrir

el servicio del año, cuyo presupuesto se os presentará.

"La union que tengo con mis aliados, mis relaciones amistosas con las demas naciones, afianzan el goce de una larga paz general. El interes y los deseos de las Potencias estan unidos para apartar todo aquello que pueda alterarla.

"Espero que los negocios del Oriente y de las Americas española y portuguesa se arreglarán del modo mas ventajoso á los Estados y á los pueblos á quienes interesan, y para dar mas extension á las relaciones comerciales de todo el mundo.

"Se han proporcionado ya de un modo conveniente muchas salidas á los productos de nuestra agricultura é industria; y fuerzas marítimas suficientes ocupan los apostaderos mas propios para proteger con eficacia este comercio.

"Se han tomado medidas para asegurar el reembolso del capital de las rentas creadas por el Estado en tiempos menos prósperos, ó para convertirlas en títulos, cuyo interes sea mas

conforme con el de las demas transaciones.

"Esta operacion, que debe influir felizmente en la agricultura
y el comercio, permitirá, despues que se haya verificado, reducir los impuestos y cerrar las últimas llagas de la revolucion.

"Os he manifestado ya mis intenciones y mis esperanzas: en la mejora de nuestra situacion interior buscaré siempre la fuerza, del Estado y la gloria de mi reino.

"Necesito de vuestra asistencia, Señores, y cuento con ella. Dios ha protegido visiblemente nuestros esfuerzos: podeis unix vuestros nombres á una época dichosa y memorable para la Francia; no os negareis á este honor."

Es imposible describir la impresion que produjo el discurso, de S. M. ¡ Cuán grande imperio ejerce la voz de un hijo de Hen-

rique iv en el corazon de los franceses!

El Canciller anuncia á los Pares y á los Diputados nuevamente nombrados, que el Rey los admite al honor de prestar el juramento en sus manos.

El Canciller, puesta una rodilla en tierra, toma las órdenes del Rey, y dice que la voluntad de S. M. es que los Pares y los Diputados se reunan mañana 24 de Marzo en el sitio acostumbrado para dar principio á sus sesiones.

S. M. y su augusta Familia debieron oir mucho tiempo despues de su partida las unanimes aclamaciones de ¡Viva el Rey!; ¡Vivan los Borbones! ¡Viva el Duque de Burdeos!

Mr. Mateo Lesseps, Consul general de Francia en Alepo, ha dado en Jerusalem la noticia del triunfo conseguido por el Sere-

nísimo Sr. Duque de Anguleria, y de la libertad de S. M. C.

Los RR. PP. religiosos de Tierra-Santa, llenos de júbilo por, ver atendidas las plegarias que dirigian à Dios continuamente porque triunfara la religion, y la legitimidad, se apresuraron à, celebrar sobre el altar, alzado encima del Santo Sepulcro de nuestro Salvador, una misa solemne en accion de gracias en seguida entonaron los PP, el Te Deum, y dirigieron oraciones al Todopoderoso por el Rey Cristianísimo y toda la augusta Familia de los Borbones: luego se puso y bendijo sobre el Santo Sepulcro una corona de laurel, destinada para S. A. R. el Daque de Angulema; extendiendo en el mismo lugar un testimonio de toda esta

ceremonia, que con la corona se encerró en una caja sellada con el sello de la Tierra-Santa y y se remitió asi por los PP á Mr Lesseps, para que la dirigiera á S. E. el Vizconde de Chateau-briand, con la súplica á este noble y elocuente defensor del Altar, y el Trono de que se sirviese poner este don de los religiosos de la Tierra-Santa á los pies del héroe pacificador de la España.

## NOTICIAS DE ESPAÑA

The Transport Madrid 2 det Abrils of 1 to Soll 1/2

SS. MM. y AA. continúan en el Real Sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

El Domingo 21 de Marzo, despues de la corte y circulo diplomático, tuvo la honra de ser presentado al Rey nuestro Señor por el Introductor de Embajadores, en calidad de Embajador extraordinario de S. M. el Rey del Reino-Unido de las Dos Sicilias, el Sr. Marques Spaccaforno, Príncipe de Cassaro.

Accediendo el Rey nuestro Señor à la solitud hecha al efecto por la Real compañía de navegacion de Guadalquivir, ha venido en resolver: que la isla conocida hasta el dia por la Isla Menor, se denomine en adelante la Isla Amalia, para perpetuar por este medio la memoria de nuestra virtuosa y augusta So-BERANA.

Queriendo S. M. recompensar la lealtad y decidida adhesion á su Real Persona y augusta Familia, de que ha dado pruebas notorias D. Felix Ramon de Alvarado y Velaustegui, publicando en Madrid el dia 24 de Diciembre de 1822 un escrito en defensa de S. M. y de su amada Hermana la Reina de Portugal, mandada extrañar de aquel reino por los revolucionarios con cuyo motivo fue preso y procesado, sufriendo esta persecucion con una firmeza digna de elogio; ha venido en conceder al referido Don Felix Ramon de Alvarado y Velaustegui la gracia de que pueda colocar en el escudo de sus armas, segun lo ha solicitado, una corona Real en campo verde con una flor de Lis, y una quina debajo de ella, todo de oro, y saliente del morrion un leon, de cuya boca penda una cinta azul con letras de plata que digan: "Por defensor de Fernando vii y de Carlota de Borbon, Reina "de Portugal, en Diciembre de 1822 y 1823."

#### ANUNCIOS.

Por providencia del Sr. D. Manuel Josef Rubio, primer Teniente de Corregidor de esta villa, se llama á Andres Ellén, cuyo paradero, se ignora, para que en término de 15 dias despues de la publicación de este anuncio, comparezca en su juzgado, á fin de instruirle de cierta demanda puesta por Domingo Rodriguez, de esta vecindad; apercibido que de no realizarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

- Se halla vacante la cátedra de latinidad de la villa de Salvatierra, provincia de Alava: su dotación es de 2920 rs., con las pension de un cortó número de misas rezadas; contribuyen ademas los muchachos del pueblo con tres reales cada mes, y con seis los forasteros. Los pretendientes, que deberán ser por lo menos tonsurados, y con obligación de ordenarse de sacerdofe en teniendo la edad, se presentarán en dicha villa hasta el 25 del corriente para hacer los exámenes de oposición.

Se halla vacante el partido de médico de la villa de Almodovar del Campo, provincia de la Mancha: su dotacionnes de 900 ducados, y lo que le produzca ademas el convento de Carmelitas. Las solicitudes se dirigirán al Ayuntamiento dentro de 20 dias.

Se halla vacante el magisterio de primeras letras de la villa, de Belmonte, en la provincia de Cuenca, dotado en 200 ducados, y con habitacion capaz de tener pupilos. Los pretendientes dirigirán sus solicitudes al Ayuntamiento en el término de un mes

Devocionario sagrado de los privilegios, gracias y glorias del Patriarca S. Josef; aumentado con el septenario al glorioso tránsito del Santo, la novena, devocion para el dia 19 de cada mes, y, otras oraciones muy devotas. Modo práctico y facil de hacer, una confesion general, con oraciones para el examen, y para antes y despues de la confesion y comunion, aumentado con un tratado sobre los escrípulos, sus raices y remedios, Se hallarán á 4 rs. en pasta en la librería de Sojo, Villa y Novillo.